

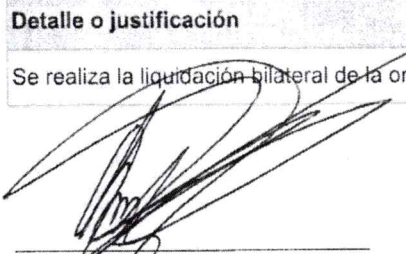
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

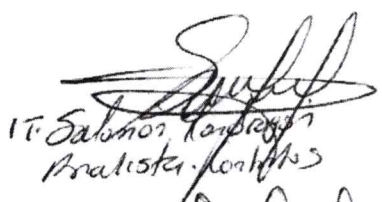
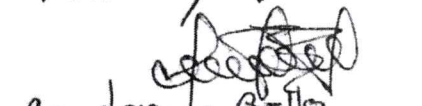
Id Solicitud:	415042
Número de orden de compra a modificar:	117585
Entidad compradora:	Policia Metropolitana de Villavicencio
Nombre del solicitante:	Victor Orlando Rojas Marin
Proveedor:	MORARCI GROUP SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-08-06 11:15:25


Detalle o justificación

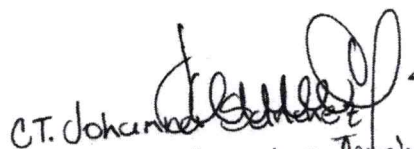
Se realiza la liquidación bilateral de la orden de compra, de conformidad con lo descrito en acta de liquidación adjunta


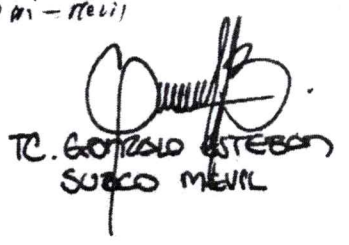

Firma ordenador del gasto
Nombre: *Wilton Mar Comator*
Documento: *29897177*



Firma de proveedor
Nombre: MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
Documento: 72.306.607


IT. Salvador Rodríguez
Analista Contable

CT. Jerson Betto
JEFE ADMINISTRATIVO (E)


IT VICTOR O. ROJAS M
JEFE (E) CONTRATOS


CT. Johanna Sánchez
Jefe Asuntos Jurídicos.


TC. Gonzalo Esteban
SUBCO METAL


Página 1 de 7	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 117585

LUGAR Y FECHA: Villavicencio, 06 AGO 2024

ORDENADOR DEL GASTO Coronel MILTON ANDRÉS MELO GONZALEZ

UNIDAD POLICIAL: Policía Metropolitana de Villavicencio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: No. 79.897.177 de Bogotá D.C

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución No. 1476 de fecha 29 de abril de 2024

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024

DATOS DEL CONTRATISTA: MORARCI GROUP S.A.S.

NIT: 900110012-5

REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 72.306.607 de Polonuevo – (Atlántico)

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Compraventa

OBJETO ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes No. CCE-286-AMP-2020.

FECHA DE EMISIÓN: 12/10/2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 30/06/2024

VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA: DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$251.069.056,00)

FECHA DEL CONTRATO: No aplica

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: No aplica

VIGENCIA DEL CONTRATO: No aplica

FORMA DE PAGO: Conforme a los términos y condiciones establecidos en la cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020, e Proveedor facturó dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra.

La Policía Metropolitana de Villavicencio aprobó o rechazó las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, se realizó el pago dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumplió con las normas aplicables se solicitó correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezó a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. El proveedor cumplió con la obligación de remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de las obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

SUPERVISOR O COORDINADOR ORDEN DE COMPRA: Subintendente JUAN MIGUEL LÓPEZ BERMUDEZ
Responsable de Mantenimiento Vehicular MEVIL

**CONTRATOS ADICIONALES,
PRÓRROGAS
O MODIFICATORIOS:**

Modificación No. 001: Mediante formato de modificación de orden de compra ID No. 381213 de fecha 20/10/2023, se realizó aclaración a la fecha de vencimiento de la orden de compra No. 117585, fijándola para el día 30/06/2024, teniendo en cuenta inconvenientes presentados en la plataforma al momento de la colocación de la orden de compra, que asignó una fecha errónea para el vencimiento de la misma.

Adición No. 001: Mediante formato de modificación de orden de compra ID No. 397533 de fecha 09/02/2024, se realizó la adición No. 001 a la orden de compra, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CTE (\$4.738.104,00), recursos vigencia 2024, asignados a MEVIL GUDMO 24, Registro Presupuestal No. 18224 del 14/02/2024, CDP No. 6724 del 09/02/2024.

VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA:

DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$255.807.160,00).

FECHA DE TERMINACIÓN:

05/06/2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA 117585	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal Vigencia 2023	15723 del 26/09/2023	\$104.414.527,00	116123 del 12/10/2023	\$104.414.527,00
Principal Vigencia 2024	1224 del 06/01/2024	\$146.654.529,00	1224 del 06/01/2024	\$146.654.529,00
Adición No. 01	6724 del 09/02/2024	\$4.738.104,00	18224 del 14/02/2024	\$4.738.104,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
 ** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: BQ-100076435
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No aplica
FECHA DE APROBACIÓN: 24/10/2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
0	23/10/2023	Orden de compra principal	24/10/2023
1	22/02/2024	Adición No. 01	27/02/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	\$25.580.816,00	12/10/2023	30/12/2024
Prestaciones sociales	\$12.790.408,00	12/10/2023	30/06/2027

Calidad del servicio	\$25.580.816,00	12/10/2023	30/06/2025
Calidad y correcto funcionamiento	\$25.580.816,00	12/10/2023	30/06/2025

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor de la orden de compra certifica que **EL CONTRATISTA** entregó los bienes, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

ORDEN DE COMPRA 117585	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Principal	536	30/11/2023	1	29/11/2023	\$104.414.527,00	FC-115879	29/11/2023	\$104.414.527,00	\$0,00
Principal	086	23/04/2024	2	23/04/2024	\$146.654.529,00	FC-127800	17/04/2024	\$151.392.633,00	\$0,00
Adición 01	090	03/05/2024	3	03/05/2024	\$4.738.104,00				
TOTAL, RECIBIDO					\$255.807.160,00	TOTAL, FACTURADO		\$255.807.160,00	\$0,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
255.807.160,00	255.807.160,00	\$0,00	255.807.160,00	255.807.160,00	\$0,00

Que mediante certificación de pagos No. ___n/a___ de fecha ___n/a___ el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
116123	217023	4270081823	05/12/2023	\$104.414.527,00	\$5.220.727,00	\$99.193.800,00
1224	63524	129619224	06/05/2024	\$146.654.529,00	\$8.133.781,00	\$138.520.748,00
18224	71624	157893324	24/05/2024	\$4.738.104,00	\$248.850,00	\$4.489.254,00
TOTALES				\$255.807.160,00	\$13.603.358,00	\$242.203.802,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO No aplica

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica

FECHA DEL CONTRATO: No aplica
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: No aplica

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
No aplica	No aplica	No aplica

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-107201-DEMET	07/11/2023	Del 12 al 31 de octubre 2023
2	GS-2023-116067-DEMET	05/12/2023	Del 1 al 30 de noviembre 2023
3	GS-2024-000945-DEMET	04/01/2024	Del 1 al 31 de diciembre 2023
4	GS-2024-011574-DEMET	05/02/2024	Del 1 al 31 de enero 2024
5	GS-2024-019219-DEMET	05/03/2024	Del 1 al 29 de febrero 2024
6	GS-2024-027192-MEVIL	02/04/2024	Del 1 al 31 de marzo 2024
7	GS-2024-035614-MEVIL	01/05/2024	Del 1 al 30 de abril 2024
8	GS-2024-046386-MEVIL	05/06/2024	Informe Final

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra No. 117585 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra No. 117585 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO atendiendo los informes presentados por el supervisor

de la Orden de Compra No. 117585, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la Orden de Compra objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 05 AGO 2024 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
EL SUPERVISOR:**

Subintendente JUAN MIGUEL LÓPEZ BERMUDEZ
Responsable de Mantenimiento Vehicular MEVIL

POR EL CONTRATISTA

MORARCI GROUP S.A.S.

SU REPRESENTANTE LEGAL:

MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
72.306.607 de Polonuevo – (Atlántico)

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 117585, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra.

Para constancia, se firma en Villavicencio el, 06 AGO 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,

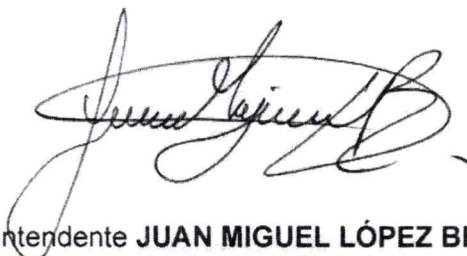

Coronel **MILTON ANDRÉS MELO GONZÁLEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio

POR EL CONTRATISTA,



MANUEL ANGELLO MORENO ARGUÑIEGAS
Representante Legal MORARCI GROUP S.A.S.- NIT 900110012-5

SUPERVISOR,



Subintendente **JUAN MIGUEL LÓPEZ BERMUDEZ**
Responsable de Mantenimiento Vehicular MEVIL

Elaborado por: SI. Juan Miguel López Bermúdez – Supervisor Orden de Compra
Revisado por: IT. Salomón Mondragón Guzmán –AREAD GRUCO
Revisado por: IT. Víctor Orlando Rojas Marín – AREAD GRUCO (E)
Revisado por: IT. Jackson Enrique Contreras Beltrán AREAD GRUFI
Revisado por: CT. Johana Milena Sánchez Garzón – COMAN ASJUR
Revisado por: MY. Cristian Stip Garay Penagos – SUBCO AREAD
Revisado por: MY. Jhonathan Lozada Quiroga – COMAN SEPRI
Revisado por: TC. Gonzalo Esteban Blanco-COMAN SUBCO
Fecha de elaboración: 02/08/2024
Ubicación D:\Documentos 2024\ O.C 117585

Carrera 21 Sur Vía Kirpas - Camino Ganadero
Teléfono: (608) 6611919 Ext 49414
mevil.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES


ZULEIMA PATRICIA GUERRERO PELAEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 22.657.305 de Barranquilla, Atlántico, con Tarjeta Profesional No 181.188-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **MORARCI GROUP S.A.S.** identificada con NIT. **900.110.012-5** luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA– y el contrato de aprendizaje.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Barranquilla a los cinco (05) días del mes de agosto de 2024.

MORARCI GROUP

FIRMA


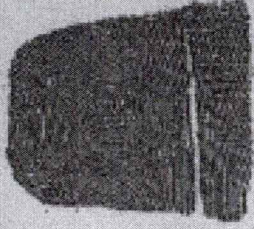


ZULEIMA PATRICIA GUERRERO PELAEZ

TP 181.188-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadanía
 22657305


NOMBRE
 GUERRERO PELAEZ
 APELLIDO
 ZULEIMA PATRICIA
 Nombre
Zuleima Juana P.

FECHA DE NACIMIENTO
BARRANQUILLA
 (ATLANTICO)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
 ESTATURA
O+
 G.R. P.H.
15-ENE-2001 BARRANQUILLA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

03-DIC-1981
F
 SEXO

SECRETARÍA NACIONAL
 PARA EL SUSTE SECORAN



P. 0096100-22657305-F-0022657305-318745806 03648 012 IVA EE 18/06/2006

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

181188-T

ZULEIMA PATRICIA
GUERRERO PÉDRAZ
C.C. 22657305

RESOLUCION INSCRIPCION 433 FECHA 22/08/2013
UNIVERSIDAD DE LA COSTA

PRESIDENTE

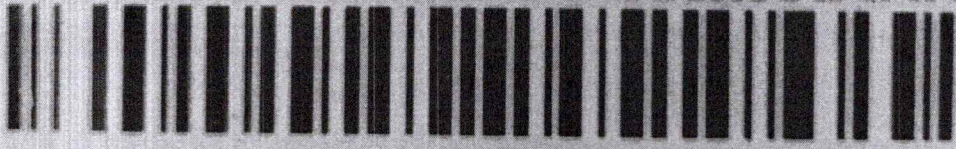
Luis Eduardo Forero Vargas
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 192110



109906

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

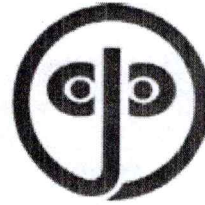
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.dcas.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ZULEIMA PATRICIA GUERRERO PELAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 22657305 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 181188-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Junio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900110012	5	MORARCI GROUP S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMORTIFRENOS	carrera 43 no. 62-24	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3091581	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Penión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2024-07	2024-08	824309159	9471039833	E	2024/08/05	2024/08/05	BANCOLOMBIA		0	\$81,921,000

RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				132	\$48,487,300	\$0	\$0	\$48,487,300		
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	17	\$4,596,400	\$0	\$0	\$4,596,400		
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	21	\$9,019,400	\$0	\$0	\$9,019,400		
PORVENIR	230301	800,224,808	8	63	\$21,971,100	\$0	\$0	\$21,971,100		
PROTECCION	230201	800,229,739	0	29	\$10,517,800	\$0	\$0	\$10,517,800		
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	\$2,382,600	\$0	\$0	\$2,382,600		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				139	\$6,755,500	\$0	\$0	\$6,755,500		
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	139	\$6,755,500	\$0	\$0	\$6,755,500		
CCF (ADMINISTRADORAS: 7)				135	\$12,259,600	\$0	\$0	\$12,259,600		
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	17	\$1,521,700	\$0	\$0	\$1,521,700		
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	3	\$230,000	\$0	\$0	\$230,000		
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	105	\$9,864,000	\$0	\$0	\$9,864,000		
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	4	\$333,400	\$0	\$0	\$333,400		
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	\$63,100	\$0	\$0	\$63,100		
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	3	\$109,900	\$0	\$0	\$109,900		
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	2	\$137,500	\$0	\$0	\$137,500		
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				139	\$13,827,100	\$0	\$0	\$13,827,100		
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500		
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000		
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	8	\$871,500	\$0	\$0	\$871,500		
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000		
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$55,600	\$0	\$0	\$55,600		
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	39	\$5,308,100	\$0	\$0	\$5,308,100		
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	\$543,900	\$0	\$0	\$543,900		
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000		
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	\$242,500	\$0	\$0	\$242,500		
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	13	\$1,110,700	\$0	\$0	\$1,110,700		
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	41	\$3,128,000	\$0	\$0	\$3,128,000		
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	26	\$2,248,300	\$0	\$0	\$2,248,300		
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$354,900	\$0	\$0	\$354,900		
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$354,900	\$0	\$0	\$354,900		
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$236,600	\$0	\$0	\$236,600		
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$236,600	\$0	\$0	\$236,600		
TOTAL				139	\$81,921,000	\$0	\$0	\$81,921,000		